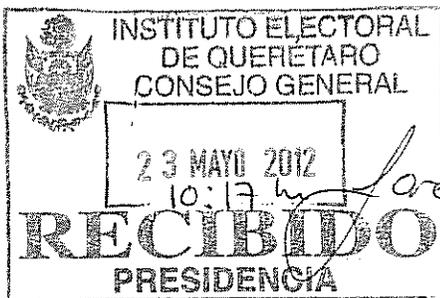


INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL



CONSEJO GENERAL.
SECRETARÍA EJECUTIVA.

OFICIO No. SE/836/12.

Santiago de Querétaro, Qro., a 23 de mayo de 2012.

LIC. JOSÉ VIDAL URIBE CONCHA

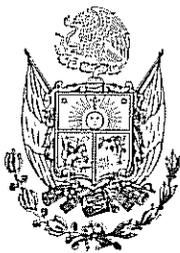
Presidente del Consejo General del
Instituto Electoral de Querétaro.

PRESENTE.

Atendiendo su instrucción y con fundamento en los artículos 41, fracción I; 116, fracción IV, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 4, 55, 60, 65 fracciones VIII, XXVIII y XXXI, 66 fracción III, 67 fracciones I, II y XII, 68, 69, 78 fracciones II y III, 116 y 232 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 61, 64, 66, 68, 69, 71, 77, 78, 80, 86, 87 fracción I, 88, 89 y 100 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro; 1, 2, 3, 5 fracciones I, III y IV, 7, 11 fracciones I, II, y V, 31, 32, 33 y 34 del Reglamento del Procedimiento Especial Sancionador del Instituto Electoral de Querétaro; se le convoca a **SESIÓN EXTRAORDINARIA** del propio Consejo, a celebrarse el **25 de mayo de 2012**, a las **10:00 horas**, en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Av. Las Torres No. 102, Fracc. Galindas en esta ciudad, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I. Verificación de *quórum*, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día propuesto.
- III. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por los CC. Eduardo Vega Villa y Benjamín Castro Olvera en contra del C. Armando Rivera Castillejos, por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el expediente IEQ/PES/022/2012-P.
- IV. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por los CC. Eduardo Vega Villa y Benjamín Castro Olvera en contra del C. José Luis Aguilera Rico, por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el expediente IEQ/PES/023/2012-P y sus acumulados.
- V. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por el Partido Revolucionario Institucional, en contra de la C. María del Carmen Zúñiga Hernández, Presidenta Municipal de Querétaro, por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el expediente IEQ/PES/041/2012-P.



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

- VI. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por el Partido Acción Nacional en contra del C. Roberto Loyola Vera y la Coalición "Compromiso por Querétaro", por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el expediente IEQ/PES/045/2012-P.
- VII. Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se autoriza que en las boletas electorales se incluya el sobrenombre de los candidatos que postulan los partidos políticos y coalición, durante el Proceso Electoral Ordinario 2012.

De no darse en primera convocatoria el *quórum* legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las 10:30 horas del mismo día.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

Lic. Magdiel Hernández Tinajero
Secretario Ejecutivo del Consejo General



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

Ccp.- Archivo.
MHT/rvl.



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

CONSEJO GENERAL.
SECRETARÍA EJECUTIVA.

OFICIO No. SE/853/12.

Santiago de Querétaro, Qro., a 24 de mayo de 2012.

LIC. JOSÉ VIDAL URIBE CONCHA

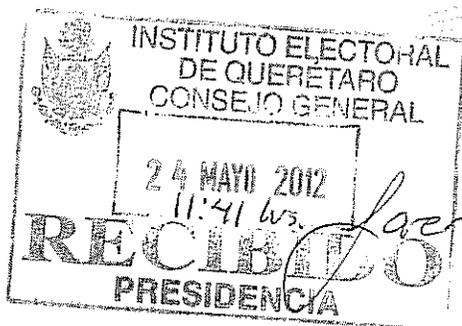
Presidente del Consejo General del
Instituto Electoral de Querétaro.

PRESENTE.

Atendiendo su instrucción, y con fundamento en los artículos 41, fracción I; 116, fracción IV, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 4, 55, 60, 65 fracciones VIII y XXVIII, 66 fracción III, 67 fracciones I, II y XII, 68, 69, 78 fracciones II y III, 116 y 232 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 61, 64, 66, 68, 69, 71, 77, 78, 80, 86, 87 fracción I, 88, 89 y 100 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro; 1, 2, 3, 5 fracciones I, III y IV, 7, 11 fracciones I, II, y V, 31, 32, 33 y 34 del Reglamento del Procedimiento Especial Sancionador del Instituto Electoral de Querétaro, y en alcance a la convocatoria que le fue remitida en fecha 23 de los corrientes, para sesionar de manera extraordinaria el próximo 25 de mayo de 2012, a las 10:00 horas; por este conducto hago de su conocimiento que se incluirá un punto más en el Orden del Día:

VIII. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por el Partido Acción Nacional, en contra del C. Roberto Loyola Vera y la Coalición "Compromiso por Querétaro", por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el expediente IEQ/PES/046/2012-P.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



ATENTAMENTE
Tu participación hace la democracia

[Firma]
Lic. Magdel Hernández Tinajero
Secretario Ejecutivo del Consejo General



Ccp.- Archivo.
MHT/rvl.



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

CONSEJO GENERAL.
SECRETARÍA EJECUTIVA.

OFICIO No. SE/837/12.

Santiago de Querétaro, Qro., a 23 de mayo de 2012.

LIC. MAGDIEL HERNÁNDEZ TINAJERO

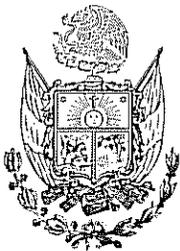
Secretario Ejecutivo del Consejo General del
Instituto Electoral de Querétaro.

PRESENTE.

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro y con fundamento en los artículos 41, fracción I; 116, fracción IV, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 4, 55, 60, 65 fracciones VIII, XXVIII y XXXI, 66 fracción III, 67 fracciones I, II y XII, 68, 69, 78 fracciones II y III, 116 y 232 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 61, 64, 66, 68, 69, 71, 77, 78, 80, 86, 87 fracción I, 88, 89 y 100 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro; 1, 2, 3, 5 fracciones I, III y IV, 7, 11 fracciones I, II, y V, 31, 32, 33 y 34 del Reglamento del Procedimiento Especial Sancionador del Instituto Electoral de Querétaro; se le convoca a **SESIÓN EXTRAORDINARIA** del propio Consejo, a celebrarse el 25 de mayo de 2012, a las 10:00 horas, en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Av. Las Torres No. 102, Fracc. Galindas en esta ciudad, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Verificación de *quórum*, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día propuesto.
- III. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por los CC. Eduardo Vega Villa y Benjamín Castro Olvera en contra del C. Armando Rivera Castillejos, por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el expediente IEQ/PES/022/2012-P.
- IV. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por los CC. Eduardo Vega Villa y Benjamín Castro Olvera en contra del C. José Luis Aguilera Rico, por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el expediente IEQ/PES/023/2012-P y sus acumulados.
- V. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por el Partido Revolucionario Institucional, en contra de la C. María del Carmen Zúñiga Hernández, Presidenta Municipal de Querétaro, por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el expediente IEQ/PES/041/2012-P.



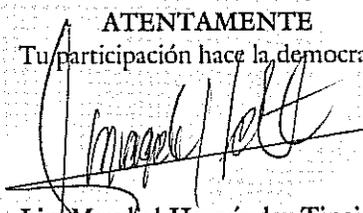
INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

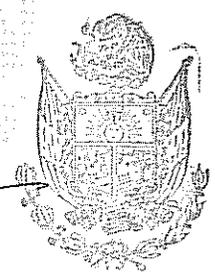
- VI. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por el Partido Acción Nacional en contra del C. Roberto Loyola Vera y la Coalición "Compromiso por Querétaro", por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el expediente IEQ/PES/045/2012-P.
- VII. Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se autoriza que en las boletas electorales se incluya el sobrenombre de los candidatos que postulan los partidos políticos y coalición, durante el Proceso Electoral Ordinario 2012.

De no darse en primera convocatoria el *quórum* legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las **10:30 horas** del mismo día.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Tu participación hace la democracia


Lic. Magdiel Hernández Tinajero
Secretario Ejecutivo del Consejo General


INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

Ccp. Archivo.
MHT/rvl.





INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

CONSEJO GENERAL.
SECRETARÍA EJECUTIVA.

OFICIO No. SE/854/12.

Santiago de Querétaro, Qro., a 24 de mayo de 2012.

LIC. MAGDIEL HERNÁNDEZ TINAJERO
Secretario Ejecutivo del Consejo General del
Instituto Electoral de Querétaro.
PRESENTE.

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro y con fundamento en los artículos 41, fracción I; 116, fracción IV, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 4, 55, 60, 65 fracciones VIII y XXVIII, 66 fracción III, 67 fracciones I, II y XII, 68, 69, 78 fracciones II y III, 116 y 232 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 61, 64, 66, 68, 69, 71, 77, 78, 80, 86, 87 fracción I, 88, 89 y 100 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro; 1, 2, 3, 5 fracciones I, III y IV, 7, 11 fracciones I, II, y V, 31, 32, 33 y 34 del Reglamento del Procedimiento Especial Sancionador del Instituto Electoral de Querétaro, y en alcance a la convocatoria que le fue remitida en fecha 23 de los corrientes, para sesionar de manera extraordinaria el próximo 25 de mayo de 2012, a las 10:00 horas; por este conducto hago de su conocimiento que se incluirá un punto más en el Orden del Día:

VIII. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por el Partido Acción Nacional, en contra del C. Roberto Loyola Vera y la Coalición "Compromiso por Querétaro", por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el expediente IEQ/PES/046/2012-P.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



ATENTAMENTE
Tu participación hace la democracia

[Firma]

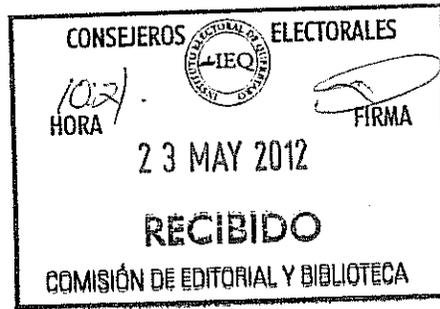
Lic. Magdiel Hernández Tinajero
Secretario Ejecutivo del Consejo General



Ccp. Archivo.
MHT/rvl.



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO



CONSEJO GENERAL.
SECRETARÍA EJECUTIVA.

OFICIO No. SE/838/12.

Santiago de Querétaro, Qro., a 23 de mayo de 2012

MTRO. CARLOS A. DE LOS COBOS SEPÚLVEDA

Consejero Electoral del Consejo General del
Instituto Electoral de Querétaro.
PRESENTE.

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro y con fundamento en los artículos 41, fracción I; 116, fracción IV, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 4, 55, 60, 65 fracciones VIII, XXVIII y XXXI, 66 fracción III, 67 fracciones I, II y XII, 68, 69, 78 fracciones II y III, 116 y 232 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 61, 64, 66, 68, 69, 71, 77, 78, 80, 86, 87 fracción I, 88, 89 y 100 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro; 1, 2, 3, 5 fracciones I, III y IV, 7, 11 fracciones I, II, y V, 31, 32, 33 y 34 del Reglamento del Procedimiento Especial Sancionador del Instituto Electoral de Querétaro; se le convoca a **SESIÓN EXTRAORDINARIA** del propio Consejo, a celebrarse el 25 de mayo de 2012, a las 10:00 horas, en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Av. Las Torres No. 102, Fracc. Galindas en esta ciudad, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I. Verificación de *quórum*, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día propuesto.
- III. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por los CC. Eduardo Vega Villa y Benjamín Castro Olvera en contra del C. Armando Rivera Castillejos, por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el expediente IEQ/PES/022/2012-P.
- IV. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por los CC. Eduardo Vega Villa y Benjamín Castro Olvera en contra del C. José Luis Aguilera Rico, por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el expediente IEQ/PES/023/2012-P y sus acumulados.
- V. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por el Partido Revolucionario Institucional, en contra de la C. María del Carmen Zúñiga Hernández, Presidenta Municipal de Querétaro, por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el expediente IEQ/PES/041/2012-P.



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

- VI. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por el Partido Acción Nacional en contra del C. Roberto Loyola Vera y la Coalición “Compromiso por Querétaro”, por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el expediente IEQ/PES/045/2012-P.
- VII. Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se autoriza que en las boletas electorales se incluya el sobrenombre de los candidatos que postulan los partidos políticos y coalición, durante el Proceso Electoral Ordinario 2012.

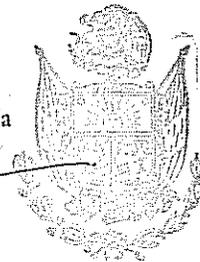
De no darse en primera convocatoria el *quórum* legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las 10:30 horas del mismo día.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

Lic. Magdiel Hernández Tinajero
Secretario Ejecutivo del Consejo General



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

Ccp. Archivo.
MHT/rvl.



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL



CONSEJO GENERAL.
SECRETARÍA EJECUTIVA.

OFICIO No. SE/855/12.

Santiago de Querétaro, Qro., a 24 de mayo de 2012

MTRO. CARLOS A. DE LOS COBOS SEPÚLVEDA

Consejero Electoral del Consejo General del
Instituto Electoral de Querétaro.

PRESENTE.

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro y con fundamento en los artículos 41, fracción I; 116, fracción IV, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 4, 55, 60, 65 fracciones VIII y XXVIII, 66 fracción III, 67 fracciones I, II y XII, 68, 69, 78 fracciones II y III, 116 y 232 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 61, 64, 66, 68, 69, 71, 77, 78, 80, 86, 87 fracción I, 88, 89 y 100 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro; 1, 2, 3, 5 fracciones I, III y IV, 7, 11 fracciones I, II, y V, 31, 32, 33 y 34 del Reglamento del Procedimiento Especial Sancionador del Instituto Electoral de Querétaro, y en alcance a la convocatoria que le fue remitida en fecha 23 de los corrientes, para sesionar de manera extraordinaria el próximo 25 de mayo de 2012, a las 10:00 horas; por este conducto hago de su conocimiento que se incluirá un punto más en el Orden del Día:

VIII. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por el Partido Acción Nacional, en contra del C. Roberto Loyola Vera y la Coalición "Compromiso por Querétaro", por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el expediente IEQ/PES/046/2012-P.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

Lic. Magdiel Hernández Tinajero
Secretario Ejecutivo del Consejo General



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

Ccp. Archivo.
MHT/rvl.



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO



CONSEJO GENERAL.
SECRETARÍA EJECUTIVA.

OFICIO No. SE/839/12.

Santiago de Querétaro, Qro., a 23 de mayo de 2012.

LIC. YOLANDA ELÍAS CALLES CANTÚ

Consejera Electoral del Consejo General del
Instituto Electoral de Querétaro.

PRESENTE.

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro y con fundamento en los artículos 41, fracción I; 116, fracción IV, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 4, 55, 60, 65 fracciones VIII, XXVIII y XXXI, 66 fracción III, 67 fracciones I, II y XII, 68, 69, 78 fracciones II y III, 116 y 232 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 61, 64, 66, 68, 69, 71, 77, 78, 80, 86, 87 fracción I, 88, 89 y 100 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro; 1, 2, 3, 5 fracciones I, III y IV, 7, 11 fracciones I, II, y V, 31, 32, 33 y 34 del Reglamento del Procedimiento Especial Sancionador del Instituto Electoral de Querétaro; se le convoca a **SESIÓN EXTRAORDINARIA** del propio Consejo, a celebrarse el **25 de mayo de 2012**, a las **10:00 horas**, en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Av. Las Torres No. 102, Fracc. Galindas en esta ciudad, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Verificación de *quórum*, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día propuesto.
- III. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por los CC. Eduardo Vega Villa y Benjamín Castro Olvera en contra del C. Armando Rivera Castillejos, por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el expediente IEQ/PES/022/2012-P.
- IV. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por los CC. Eduardo Vega Villa y Benjamín Castro Olvera en contra del C. José Luis Aguilera Rico, por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el expediente IEQ/PES/023/2012-P y sus acumulados.
- V. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por el Partido Revolucionario Institucional, en contra de la C. María del Carmen Zúñiga Hernández, Presidenta Municipal de Querétaro, por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el expediente IEQ/PES/041/2012-P.



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

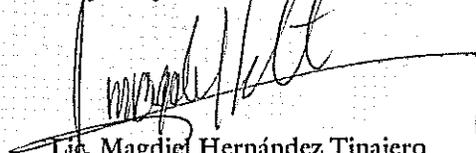
- VI. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por el Partido Acción Nacional en contra del C. Roberto Loyola Vera y la Coalición "Compromiso por Querétaro", por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el expediente IEQ/PES/045/2012-P.
- VII. Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se autoriza que en las boletas electorales se incluya el sobrenombre de los candidatos que postulan los partidos políticos y coalición, durante el Proceso Electoral Ordinario 2012.

De no darse en primera convocatoria el *quórum* legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las 10:30 horas del mismo día.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia



Lic. Magdiel Hernández Tinajero
Secretario Ejecutivo del Consejo General

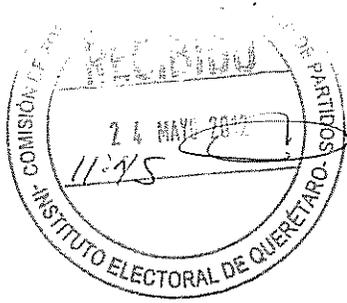


INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

Cep. Archivo.
MHT/rvl.



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL



CONSEJO GENERAL.
SECRETARÍA EJECUTIVA.

OFICIO No. SE/856/12.

Santiago de Querétaro, Qro., a 24 de mayo de 2012.

LIC. YOLANDA ELÍAS CALLES CANTÚ

Consejera Electoral del Consejo General del
Instituto Electoral de Querétaro.

PRESENTE.

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro y con fundamento en los artículos 41, fracción I; 116, fracción IV, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 4, 55, 60, 65 fracciones VIII y XXVIII, 66 fracción III, 67 fracciones I, II y XII, 68, 69, 78 fracciones II y III, 116 y 232 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 61, 64, 66, 68, 69, 71, 77, 78, 80, 86, 87 fracción I, 88, 89 y 100 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro; 1, 2, 3, 5 fracciones I, III y IV, 7, 11 fracciones I, II, y V, 31, 32, 33 y 34 del Reglamento del Procedimiento Especial Sancionador del Instituto Electoral de Querétaro, y en alcance a la convocatoria que le fue remitida en fecha 23 de los corrientes, para sesionar de manera extraordinaria el próximo 25 de mayo de 2012, a las 10:00 horas; por este conducto hago de su conocimiento que se incluirá un punto más en el Orden del Día:

VIII. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por el Partido Acción Nacional, en contra del C. Roberto Loyola Vera y la Coalición "Compromiso por Querétaro", por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el expediente IEQ/PES/046/2012-P.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

Lic. Magdiel Hernández Tinajero

Secretario Ejecutivo del Consejo General

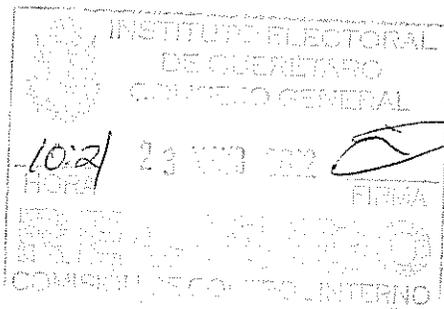


INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

Ccp. Archivo.
MHT/rvl.



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO



CONSEJO GENERAL.
SECRETARÍA EJECUTIVA.

OFICIO No. SE/840/12.

Santiago de Querétaro, Qro., a 23 de mayo de 2012

LIC. MARÍA ESPERANZA VEGA MENDOZA

Consejera Electoral del Consejo General del
Instituto Electoral de Querétaro.

PRESENTE.

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro y con fundamento en los artículos 41, fracción I; 116, fracción IV, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 4, 55, 60, 65 fracciones VIII, XXVIII y XXXI, 66 fracción III, 67 fracciones I, II y XII, 68, 69, 78 fracciones II y III, 116 y 232 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 61, 64, 66, 68, 69, 71, 77, 78, 80, 86, 87 fracción I, 88, 89 y 100 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro; 1, 2, 3, 5 fracciones I, III y IV, 7, 11 fracciones I, II, y V, 31, 32, 33 y 34 del Reglamento del Procedimiento Especial Sancionador del Instituto Electoral de Querétaro; se le convoca a **SESIÓN EXTRAORDINARIA** del propio Consejo, a celebrarse el **25 de mayo de 2012**, a las **10:00 horas**, en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Av. Las Torres No. 102, Fracc. Galindas en esta ciudad, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I. Verificación de *quórum*, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día propuesto.
- III. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por los CC. Eduardo Vega Villa y Benjamín Castro Olvera en contra del C. Armando Rivera Castillejos, por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el expediente IEQ/PES/022/2012-P.
- IV. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por los CC. Eduardo Vega Villa y Benjamín Castro Olvera en contra del C. José Luis Aguilera Rico, por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el expediente IEQ/PES/023/2012-P y sus acumulados.
- V. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por el Partido Revolucionario Institucional, en contra de la C. María del Carmen Zúñiga Hernández, Presidenta Municipal de Querétaro, por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el expediente IEQ/PES/041/2012-P.



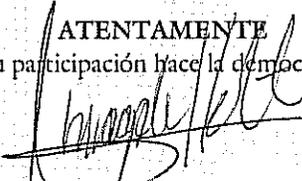
INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

- VI. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por el Partido Acción Nacional en contra del C. Roberto Loyola Vera y la Coalición “Compromiso por Querétaro”, por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el expediente IEQ/PES/045/2012-P.
- VII. Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se autoriza que en las boletas electorales se incluya el sobrenombre de los candidatos que postulan los partidos políticos y coalición, durante el Proceso Electoral Ordinario 2012.

De no darse en primera convocatoria el *quórum* legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las 10:30 horas del mismo día.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

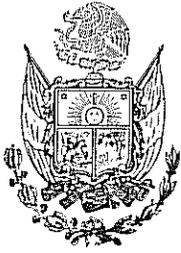
ATENTAMENTE
Tu participación hace la democracia


Lic. Magdiel Hernández Tinajero
Secretario Ejecutivo del Consejo General



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

Ccp. Archivo.
MHT/rvl.



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL



CONSEJO GENERAL.
SECRETARÍA EJECUTIVA.

OFICIO No. SE/857/12.

Santiago de Querétaro, Qro., a 24 de mayo de 2012

LIC. MARÍA ESPERANZA VEGA MENDOZA

Consejera Electoral del Consejo General del
Instituto Electoral de Querétaro.

PRESENTE.

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro y con fundamento en los artículos 41, fracción I; 116, fracción IV, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 4, 55, 60, 65 fracciones VIII y XXVIII, 66 fracción III, 67 fracciones I, II y XII, 68, 69, 78 fracciones II y III, 116 y 232 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 61, 64, 66, 68, 69, 71, 77, 78, 80, 86, 87 fracción I, 88, 89 y 100 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro; 1, 2, 3, 5 fracciones I, III y IV, 7, 11 fracciones I, II, y V, 31, 32, 33 y 34 del Reglamento del Procedimiento Especial Sancionador del Instituto Electoral de Querétaro, y en alcance a la convocatoria que le fue remitida en fecha 23 de los corrientes, para sesionar de manera extraordinaria el próximo 25 de mayo de 2012, a las 10:00 horas; por este conducto hago de su conocimiento que se incluirá un punto más en el Orden del Día:

VIII. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por el Partido Acción Nacional, en contra del C. Roberto Loyola Vera y la Coalición "Compromiso por Querétaro", por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el expediente IEQ/PES/046/2012-P.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Tu participación hace la democracia

Lic. Magdiel Hernández Tinajero
Secretario Ejecutivo del Consejo General



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

Ccp. Archivo.
MHT/rvl.



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

CONSEJO GENERAL.
SECRETARÍA EJECUTIVA.

OFICIO No. SE/841/12.

Santiago de Querétaro, Qro., a 23 de mayo de 2012.

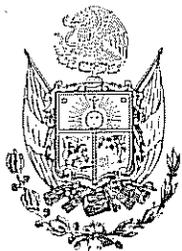
LIC. DEMETRIO JUARISTI MENDOZA
Consejero Electoral del Consejo General del
Instituto Electoral de Querétaro.
PRESENTE.



Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro y con fundamento en los artículos 41, fracción I; 116, fracción IV, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 4, 55, 60, 65 fracciones VIII, XXVIII y XXXI, 66 fracción III, 67 fracciones I, II y XII, 68, 69, 78 fracciones II y III, 116 y 232 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 61, 64, 66, 68, 69, 71, 77, 78, 80, 86, 87 fracción I, 88, 89 y 100 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro; 1, 2, 3, 5 fracciones I, III y IV, 7, 11 fracciones I, II, y V, 31, 32, 33 y 34 del Reglamento del Procedimiento Especial Sancionador del Instituto Electoral de Querétaro; se le convoca a **SESIÓN EXTRAORDINARIA** del propio Consejo, a celebrarse el **25 de mayo de 2012**, a las **10:00 horas**, en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Av. Las Torres No. 102, Fracc. Galindas en esta ciudad, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Verificación de *quórum*, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día propuesto.
- III. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por los CC. Eduardo Vega Villa y Benjamín Castro Olvera en contra del C. Armando Rivera Castillejos, por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el expediente IEQ/PES/022/2012-P.
- IV. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por los CC. Eduardo Vega Villa y Benjamín Castro Olvera en contra del C. José Luis Aguilera Rico, por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el expediente IEQ/PES/023/2012-P y sus acumulados.
- V. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por el Partido Revolucionario Institucional, en contra de la C. María del Carmen Zúñiga Hernández, Presidenta Municipal de Querétaro, por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el expediente IEQ/PES/041/2012-P.



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

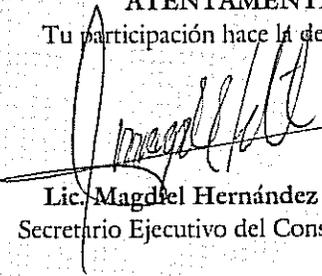
- VI. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por el Partido Acción Nacional en contra del C. Roberto Loyola Vera y la Coalición "Compromiso por Querétaro", por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el expediente IEQ/PES/045/2012-P.
- VII. Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se autoriza que en las boletas electorales se incluya el sobrenombre de los candidatos que postulan los partidos políticos y coalición, durante el Proceso Electoral Ordinario 2012.

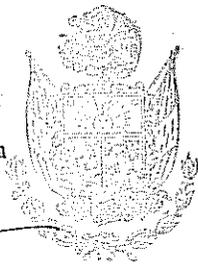
De no darse en primera convocatoria el *quórum* legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las 10:30 horas del mismo día.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia


Lic. Magdel Hernández Tinajero
Secretario Ejecutivo del Consejo General


INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

Ccp. Archivo.
MHT/rvl.



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

CONSEJEROS		ELECTORALES
11:45 HORA		FIRMA
24 MAY 2012		
RECIBIDO		
COMISIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CAPACITACIÓN ELECTORAL		

CONSEJO GENERAL.
SECRETARÍA EJECUTIVA.

OFICIO No. SE/858/12.

Santiago de Querétaro, Qro., a 24 de mayo de 2012.

LIC. DEMETRIO JUARISTI MENDOZA

Consejero Electoral del Consejo General del
Instituto Electoral de Querétaro.

PRESENTE.

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro y con fundamento en los artículos 41, fracción I; 116, fracción IV, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 4, 55, 60, 65 fracciones VIII y XXVIII, 66 fracción III, 67 fracciones I, II y XII, 68, 69, 78 fracciones II y III, 116 y 232 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 61, 64, 66, 68, 69, 71, 77, 78, 80, 86, 87 fracción I, 88, 89 y 100 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro; 1, 2, 3, 5 fracciones I, III y IV, 7, 11 fracciones I, II, y V, 31, 32, 33 y 34 del Reglamento del Procedimiento Especial Sancionador del Instituto Electoral de Querétaro, y en alcance a la convocatoria que le fue remitida en fecha 23 de los corrientes, para sesionar de manera extraordinaria el próximo 25 de mayo de 2012, a las 10:00 horas; por este conducto hago de su conocimiento que se incluirá un punto más en el Orden del Día:

VIII. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por el Partido Acción Nacional, en contra del C. Roberto Loyola Vera y la Coalición "Compromiso por Querétaro", por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el expediente IEQ/PES/046/2012-P.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

Lic. Magdrel Hernández Tinajero
Secretario Ejecutivo del Consejo General



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

Ccp. Archivo.
MHT/rvl.



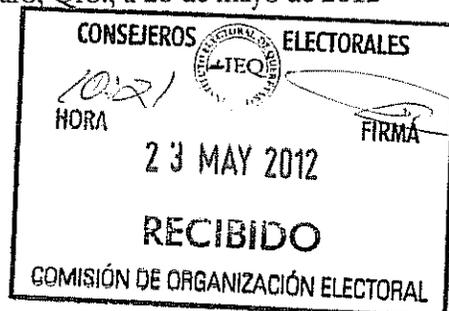
INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

CONSEJO GENERAL.
SECRETARÍA EJECUTIVA.

OFICIO No. SE/842/12.

Santiago de Querétaro, Qro., a 23 de mayo de 2012

PROF. ALFREDO FLORES RÍOS
Consejero Electoral del Consejo General del
Instituto Electoral de Querétaro.
PRESENTE.



Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro y con fundamento en los artículos 41, fracción I; 116, fracción IV, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 4, 55, 60, 65 fracciones VIII, XXVIII y XXXI, 66 fracción III, 67 fracciones I, II y XII, 68, 69, 78 fracciones II y III, 116 y 232 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 61, 64, 66, 68, 69, 71, 77, 78, 80, 86, 87 fracción I, 88, 89 y 100 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro; 1, 2, 3, 5 fracciones I, III y IV, 7, 11 fracciones I, II, y V, 31, 32, 33 y 34 del Reglamento del Procedimiento Especial Sancionador del Instituto Electoral de Querétaro; se le convoca a **SESIÓN EXTRAORDINARIA** del propio Consejo, a celebrarse el **25 de mayo de 2012**, a las **10:00 horas**, en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Av. Las Torres No. 102, Fracc. Galindas en esta ciudad, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I. Verificación de *quórum*, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día propuesto.
- III. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por los CC. Eduardo Vega Villa y Benjamín Castro Olvera en contra del C. Armando Rivera Castillejos, por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el expediente IEQ/PES/022/2012-P.
- IV. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por los CC. Eduardo Vega Villa y Benjamín Castro Olvera en contra del C. José Luis Aguilera Rico, por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el expediente IEQ/PES/023/2012-P y sus acumulados.
- V. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por el Partido Revolucionario Institucional, en contra de la C. María del Carmen Zúñiga Hernández, Presidenta Municipal de Querétaro, por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el expediente IEQ/PES/041/2012-P.



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

- VI. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por el Partido Acción Nacional en contra del C. Roberto Loyola Vera y la Coalición “Compromiso por Querétaro”, por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el expediente IEQ/PES/045/2012-P.
- VII. Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se autoriza que en las boletas electorales se incluya el sobrenombre de los candidatos que postulen los partidos políticos y coalición, durante el Proceso Electoral Ordinario 2012.

De no darse en primera convocatoria el *quórum* legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las 10:30 horas del mismo día.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

Lic. Magdiel Hernández Tinajero
Secretario Ejecutivo del Consejo General



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL



CONSEJO GENERAL.
SECRETARÍA EJECUTIVA.

OFICIO No. SE/859/12.

Santiago de Querétaro, Qro., a 24 de mayo de 2012

PROF. ALFREDO FLORES RÍOS

Consejero Electoral del Consejo General del
Instituto Electoral de Querétaro.

PRESENTE.

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro y con fundamento en los artículos 41, fracción I; 116, fracción IV, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 4, 55, 60, 65 fracciones VIII y XXVIII, 66 fracción III, 67 fracciones I, II y XII, 68, 69, 78 fracciones II y III, 116 y 232 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 61, 64, 66, 68, 69, 71, 77, 78, 80, 86, 87 fracción I, 88, 89 y 100 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro; 1, 2, 3, 5 fracciones I, III y IV, 7, 11 fracciones I, II, y V, 31, 32, 33 y 34 del Reglamento del Procedimiento Especial Sancionador del Instituto Electoral de Querétaro, y en alcance a la convocatoria que le fue remitida en fecha 23 de los corrientes, para sesionar de manera extraordinaria el próximo 25 de mayo de 2012, a las 10:00 horas; por este conducto hago de su conocimiento que se incluirá un punto más en el Orden del Día:

VIII. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por el Partido Acción Nacional, en contra del C. Roberto Loyola Vera y la Coalición "Compromiso por Querétaro", por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el expediente IEQ/PES/046/2012-P.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Tu participación hace la democracia

[Firma manuscrita]
Lic. Magdiel Hernández Tinajero
Secretario Ejecutivo del Consejo General



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

Ccp. Archivo.
MHT/rvl.



INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO

CONSEJO GENERAL. SECRETARÍA EJECUTIVA.

OFICIO No. SE/843/12.

Santiago de Querétaro, Qro., a 23 de mayo de 2012

LIC. GRECO ROSAS MÉNDEZ

Representante Propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del IEQ.

PRESENTE.

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro y con fundamento en los artículos 41, fracción I; 116, fracción IV, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 4, 55, 60, 65 fracciones VIII, XXVIII y XXXI, 66 fracción III, 67 fracciones I, II y XII, 68, 69, 78 fracciones II y III, 116 y 232 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 61, 64, 66, 68, 69, 71, 77, 78, 80, 86, 87 fracción I, 88, 89 y 100 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro; 1, 2, 3, 5 fracciones I, III y IV; 7, 11 fracciones I, II, y V, 31, 32, 33 y 34 del Reglamento del Procedimiento Especial Sancionador del Instituto Electoral de Querétaro; se le convoca a SESIÓN EXTRAORDINARIA del propio Consejo, a celebrarse el 25 de mayo de 2012, a las 10:00 horas, en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Av. Las Torres No. 102, Fracc. Galindas en esta ciudad, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I. Verificación de quórum, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
II. Aprobación del orden del día propuesto.
III. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por los CC. Eduardo Vega Villa y Benjamín Castro Olvera en contra del C. Armando Rivera Castillejos, por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el expediente IEQ/PES/022/2012-P.
IV. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por los CC. Eduardo Vega Villa y Benjamín Castro Olvera en contra del C. José Luis Aguilera Rico, por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el expediente IEQ/PES/023/2012-P y sus acumulados.
V. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por el Partido Revolucionario Institucional, en contra de la C. María del Carmen Zúñiga Hernández, Presidenta Municipal de Querétaro, por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el expediente IEQ/PES/041/2012-P.

[Firma manuscrita]



C. Greco Rosas Méndez

Recibí Original Para Representante Propietario y Sepente



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

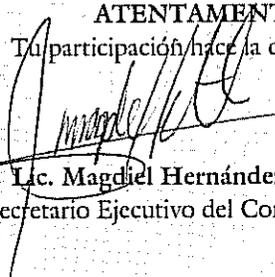
- VI. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por el Partido Acción Nacional en contra del C. Roberto Loyola Vera y la Coalición "Compromiso por Querétaro", por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el expediente IEQ/PES/045/2012-P.
- VII. Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se autoriza que en las boletas electorales se incluya el sobrenombre de los candidatos que postulen los partidos políticos y coalición, durante el Proceso Electoral Ordinario 2012.

De no darse en primera convocatoria el *quórum* legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las **10:30 horas** del mismo día.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia


Lic. Magdiel Hernández Tinajero
Secretario Ejecutivo del Consejo General


INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

Ccp. Lic. Adolfo Franco Guevara, Representante Suplente de Partido Acción Nacional ante el IEQ.
Archivo.

MHT/rvl.



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

CONSEJO GENERAL.
SECRETARÍA EJECUTIVA.

OFICIO No. SE/860/12.

Santiago de Querétaro, Qro., a 24 de mayo de 2012

LIC. GRECO ROSAS MÉNDEZ

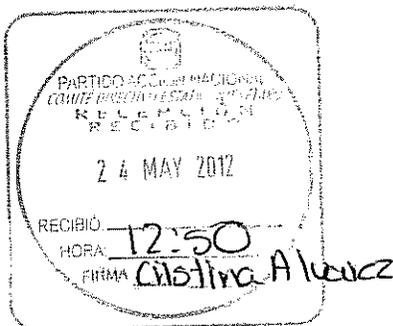
Representante Propietario del Partido Acción Nacional
ante el Consejo General del IEQ.

PRESENTE.

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro y con fundamento en los artículos 41, fracción I; 116, fracción IV, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 4, 55, 60, 65 fracciones VIII y XXVIII, 66 fracción III, 67 fracciones I, II y XII, 68, 69, 78 fracciones II y III, 116 y 232 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 61, 64, 66, 68, 69, 71, 77, 78, 80, 86, 87 fracción I, 88, 89 y 100 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro; 1, 2, 3, 5 fracciones I, III y IV, 7, 11 fracciones I, II, y V, 31, 32, 33 y 34 del Reglamento del Procedimiento Especial Sancionador del Instituto Electoral de Querétaro, y en alcance a la convocatoria que le fue remitida en fecha 23 de los corrientes, para sesionar de manera extraordinaria el próximo 25 de mayo de 2012, a las 10:00 horas; por este conducto hago de su conocimiento que se incluirá un punto más en el Orden del Día:

VIII. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por el Partido Acción Nacional, en contra del C. Roberto Loyola Vera y la Coalición "Compromiso por Querétaro", por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el expediente IEQ/PES/046/2012-P.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



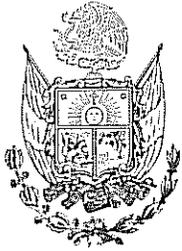
ATENTAMENTE
Tu participación hace la democracia

Lic. Magdiel Hernández Tinajero
Secretario Ejecutivo del Consejo General
INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA



Cep. Lic. Adolfo Franco Guevara, Representante Suplente de Partido Acción Nacional ante el IEQ.
Archivo.
MHT/rvl.

Recibí dos
oficios para
el representante y
propietario.



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

CONSEJO GENERAL.
SECRETARÍA EJECUTIVA.

OFICIO No. SE/844/12.

Santiago de Querétaro, Qro., a 23 de mayo de 2012.

LIC. LEONEL ROJO MONTES

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional
ante el Consejo General del IEQ.

PRESENTE.

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro y con fundamento en los artículos 41, fracción I; 116, fracción IV, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 4, 55, 60, 65 fracciones VIII, XXVIII y XXXI, 66 fracción III, 67 fracciones I, II y XII, 68, 69, 78 fracciones II y III, 116 y 232 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 61, 64, 66, 68, 69, 71, 77, 78, 80, 86, 87 fracción I, 88, 89 y 100 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro; 1, 2, 3, 5 fracciones I, III y IV, 7, 11 fracciones I, II, y V, 31, 32, 33 y 34 del Reglamento del Procedimiento Especial Sancionador del Instituto Electoral de Querétaro; se le convoca a **SESIÓN EXTRAORDINARIA** del propio Consejo, a celebrarse el **25 de mayo de 2012**, a las **10:00 horas**, en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Av. Las Torres No. 102, Fracc. Galindas en esta ciudad, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I. Verificación de *quórum*, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día propuesto.
- III. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por los CC. Eduardo Vega Villa y Benjamín Castro Olvera en contra del C. Armando Rivera Castillejos, por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el expediente IEQ/PES/022/2012-P.
- IV. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por los CC. Eduardo Vega Villa y Benjamín Castro Olvera en contra del C. José Luis Aguilera Rico, por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el expediente IEQ/PES/023/2012-P y sus acumulados.
- V. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por el Partido Revolucionario Institucional, en contra de la C. María del Carmen Zúñiga Hernández, Presidenta Municipal de Querétaro, por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el expediente IEQ/PES/041/2012-P.

Recibi orig. PARA REP - Propiet. y suplente
23/05/12 12:08 PM
CDE PRI
Alirio Pineda



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

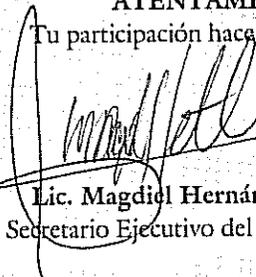
- VI. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por el Partido Acción Nacional en contra del C. Roberto Loyola Vera y la Coalición “Compromiso por Querétaro”, por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el expediente IEQ/PES/045/2012-P.
- VII. Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se autoriza que en las boletas electorales se incluya el sobrenombre de los candidatos que postulan los partidos políticos y coalición, durante el Proceso Electoral Ordinario 2012.

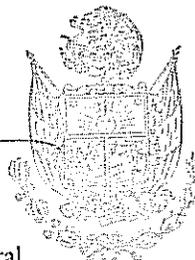
De no darse en primera convocatoria el *quórum* legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las 10:30 horas del mismo día.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia


Lic. Magdiel Hernández Tinajero
Secretario Ejecutivo del Consejo General



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

Ccp. Lic. Edgar Gustavo Zepeda Ruiz, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional ante el IEQ.
Archivo.

MHT/rvl.



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

CONSEJO GENERAL.
SECRETARÍA EJECUTIVA.

OFICIO No. SE/861/12.

Santiago de Querétaro, Qro., a 24 de mayo de 2012.

LIC. LEONEL ROJO MONTES

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional
ante el Consejo General del IEQ.

PRESENTE.

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro y con fundamento en los artículos 41, fracción I; 116, fracción IV, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 4, 55, 60, 65 fracciones VIII y XXVIII, 66 fracción III, 67 fracciones I, II y XII, 68, 69, 78 fracciones II y III, 116 y 232 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 61, 64, 66, 68, 69, 71, 77, 78, 80, 86, 87 fracción I, 88, 89 y 100 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro; 1, 2, 3, 5 fracciones I, III y IV, 7, 11 fracciones I, II, y V, 31, 32, 33 y 34 del Reglamento del Procedimiento Especial Sancionador del Instituto Electoral de Querétaro, y en alcance a la convocatoria que le fue remitida en fecha 23 de los corrientes, para sesionar de manera extraordinaria el próximo 25 de mayo de 2012, a las 10:00 horas; por este conducto hago de su conocimiento que se incluirá un punto más en el Orden del Día:

VIII. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por el Partido Acción Nacional, en contra del C. Roberto Loyola Vera y la Coalición "Compromiso por Querétaro", por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el expediente IEQ/PES/046/2012-P.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

Lic. Magdiel Hernández Tinajero
Secretario Ejecutivo del Consejo General



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA



RECIBIDO
2 oficios 1 p' rep.
PROP. Y 1 p' suplente
24/05/12 12:00pm
Miriam Riva

Ccp. Lic. Edgar Gustavo Zepeda Ruiz, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional ante el IEQ.
Archivo.
MHT/rvl.



INSTITUTO ELECTORAL DE QUERETARO



CONSEJO GENERAL. SECRETARÍA EJECUTIVA.

OFICIO No. SE/845/12.

Santiago de Querétaro, Qro., a 23 de mayo de 2012.

PROF. EDUARDO LEÓN CHAÍN Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General del IEQ. PRESENTE.

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro y con fundamento en los artículos 41, fracción I; 116, fracción IV, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 4, 55, 60, 65 fracciones VIII, XXVIII y XXXI, 66 fracción III, 67 fracciones I, II y XII, 68, 69, 78 fracciones II y III, 116 y 232 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 61, 64, 66, 68, 69, 71, 77, 78, 80, 86, 87 fracción I, 88, 89 y 100 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro; 1, 2, 3, 5 fracciones I, III y IV, 7, 11 fracciones I, II, y V, 31, 32, 33 y 34 del Reglamento del Procedimiento Especial Sancionador del Instituto Electoral de Querétaro; se le convoca a SESIÓN EXTRAORDINARIA del propio Consejo, a celebrarse el 25 de mayo de 2012, a las 10:00 horas, en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Av. Las Torres No. 102, Fracc. Galindas en esta ciudad, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I. Verificación de quórum, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
II. Aprobación del orden del día propuesto.
III. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por los CC. Eduardo Vega Villa y Benjamín Castro Olvera en contra del C. Armando Rivera Castillejos, por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el expediente IEQ/PES/022/2012-P.
IV. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por los CC. Eduardo Vega Villa y Benjamín Castro Olvera en contra del C. José Luis Aguilera Rico, por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el expediente IEQ/PES/023/2012-P y sus acumulados.
V. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por el Partido Revolucionario Institucional, en contra de la C. María del Carmen Zúñiga Hernández, Presidenta Municipal de Querétaro, por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el expediente IEQ/PES/041/2012-P.

Handwritten signature



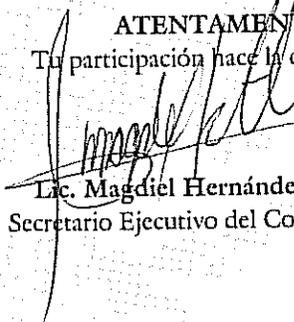
INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

- VI. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por el Partido Acción Nacional en contra del C. Roberto Loyola Vera y la Coalición "Compromiso por Querétaro", por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el expediente IEQ/PES/045/2012-P.
- VII. Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se autoriza que en las boletas electorales se incluya el sobrenombre de los candidatos que postulen los partidos políticos y coalición, durante el Proceso Electoral Ordinario 2012.

De no darse en primera convocatoria el *quórum* legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las 10:30 horas del mismo día.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

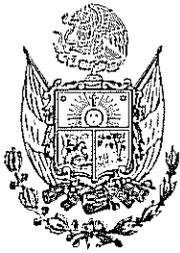
ATENTAMENTE
Tu participación hace la democracia


Lic. Magdiel Hernández Tinajero
Secretario Ejecutivo del Consejo General


INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

Ccp. Arq. Carlos Lázaro Sánchez Tapia, Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática ante el IEQ.
Archivo.

MHT/rvl.



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

CONSEJO GENERAL.
SECRETARÍA EJECUTIVA.

OFICIO No. SE/862/12.

Santiago de Querétaro, Qro., a 24 de mayo de 2012.

PROF. EDUARDO LEÓN CHAÍN

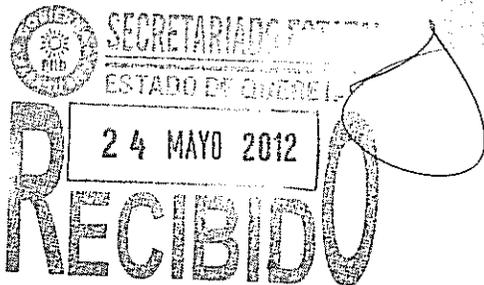
Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática
ante el Consejo General del IEQ.

PRESENTE.

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro y con fundamento en los artículos 41, fracción I; 116, fracción IV, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 4, 55, 60, 65 fracciones VIII y XXVIII, 66 fracción III, 67 fracciones I, II y XII, 68, 69, 78 fracciones II y III, 116 y 232 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 61, 64, 66, 68, 69, 71, 77, 78, 80, 86, 87 fracción I, 88, 89 y 100 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro; 1, 2, 3, 5 fracciones I, III y IV, 7, 11 fracciones I, II, y V, 31, 32, 33 y 34 del Reglamento del Procedimiento Especial Sancionador del Instituto Electoral de Querétaro, y en alcance a la convocatoria que le fue remitida en fecha 23 de los corrientes, para sesionar de manera extraordinaria el próximo 25 de mayo de 2012, a las 10:00 horas; por este conducto hago de su conocimiento que se incluirá un punto más en el Orden del Día:

VIII. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por el Partido Acción Nacional, en contra del C. Roberto Loyola Vera y la Coalición "Compromiso por Querétaro", por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el expediente IEQ/PES/046/2012-P.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



ATENTAMENTE
Tu participación hace la democracia

Magdiel Hernández Tinajero
Lic. Magdiel Hernández Tinajero
Secretario Ejecutivo del Consejo General



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

*Monterrey
12:25 hr*

Recibir 2 oficios. Representante y suplente.

Ccp. Arq. Carlos Lázaro Sánchez Tapia, Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática ante el IEQ.
Archivo.

MHT/rvl.



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO



CONSEJO GENERAL.
SECRETARÍA EJECUTIVA.

OFICIO No. SE/846/12.

Santiago de Querétaro, Qro., a 23 de mayo de 2012.

LIC. JOSÉ LUIS AGUILERA ORTIZ

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano
ante el Consejo General del IEQ.

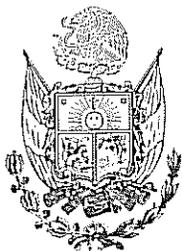
PRESENTE.

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro y con fundamento en los artículos 41, fracción I; 116, fracción IV, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 4, 55, 60, 65 fracciones VIII, XXVIII y XXXI, 66 fracción III, 67 fracciones I, II y XII, 68, 69, 78 fracciones II y III, 116 y 232 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 61, 64, 66, 68, 69, 71, 77, 78, 80, 86, 87 fracción I, 88, 89 y 100 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro; 1, 2, 3, 5 fracciones I, III y IV, 7, 11 fracciones I, II, y V, 31, 32, 33 y 34 del Reglamento del Procedimiento Especial Sancionador del Instituto Electoral de Querétaro; se le convoca a **SESIÓN EXTRAORDINARIA** del propio Consejo, a celebrarse el **25 de mayo de 2012**, a las **10:00 horas**, en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Av. Las Torres No. 102, Fracc. Galindas en esta ciudad, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Verificación de *quórum*, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día propuesto.
- III. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por los CC. Eduardo Vega Villa y Benjamín Castro Olvera en contra del C. Armando Rivera Castillejos; por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el expediente IEQ/PES/022/2012-P.
- IV. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por los CC. Eduardo Vega Villa y Benjamín Castro Olvera en contra del C. José Luis Aguilera Rico, por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el expediente IEQ/PES/023/2012-P y sus acumulados.
- V. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por el Partido Revolucionario Institucional, en contra de la C. María del Carmen Zúñiga Hernández, Presidenta Municipal de Querétaro, por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el expediente IEQ/PES/041/2012-P.

Recibi Original para propietario y Suplente.



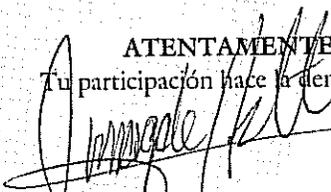
INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

- VI. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por el Partido Acción Nacional en contra del C. Roberto Loyola Vera y la Coalición "Compromiso por Querétaro", por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el expediente IEQ/PES/045/2012-P.
- VII. Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se autoriza que en las boletas electorales se incluya el sobrenombre de los candidatos que postulan los partidos políticos y coalición, durante el Proceso Electoral Ordinario 2012.

De no darse en primera convocatoria el *quórum* legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las 10:30 horas del mismo día.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Tu participación hace la democracia


Lic. Magdiel Hernández Tinajero
Secretario Ejecutivo del Consejo General


INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

Ccp. Lic. Jazmín Angelina García Vega, Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano ante el IEQ.
Archivo.
MHT/rvl.



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

CONSEJO GENERAL.
SECRETARÍA EJECUTIVA.

OFICIO No. SE/863/12.

Santiago de Querétaro, Qro., a 24 de mayo de 2012.

LIC. JOSÉ LUIS AGUILERA ORTIZ

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano
ante el Consejo General del IEQ.

PRESENTE.

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro y con fundamento en los artículos 41, fracción I; 116, fracción IV, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 4, 55, 60, 65 fracciones VIII y XXVIII, 66 fracción III, 67 fracciones I, II y XII, 68, 69, 78 fracciones II y III, 116 y 232 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 61, 64, 66, 68, 69, 71, 77, 78, 80, 86, 87 fracción I, 88, 89 y 100 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro; 1, 2, 3, 5 fracciones I, III y IV; 7, 11 fracciones I, II, y V; 31, 32, 33 y 34 del Reglamento del Procedimiento Especial Sancionador del Instituto Electoral de Querétaro, y en alcance a la convocatoria que le fue remitida en fecha 23 de los corrientes, para sesionar de manera extraordinaria el próximo 25 de mayo de 2012, a las 10:00 horas; por este conducto hago de su conocimiento que se incluirá un punto más en el Orden del Día:

VIII. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por el Partido Acción Nacional, en contra del C. Roberto Loyola Vera y la Coalición "Compromiso por Querétaro", por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el expediente IEQ/PES/046/2012-P.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

[Firma manuscrita]

Lic. Magdiel Hernández Tinajero
Secretario Ejecutivo del Consejo General



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

Ccp. Lic. Jazmín Angelina García Vega, Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano ante el IEQ.
Archivo.

MHT/rvl.



INSTITUTO ELECTORAL DE QUERETARO

CONSEJO GENERAL. SECRETARÍA EJECUTIVA.

OFICIO No. SE/847/12.

Santiago de Querétaro, Qro., a 23 de mayo de 2012

PROFR. OSCAR ARTURO RODRÍGUEZ CERVANTES

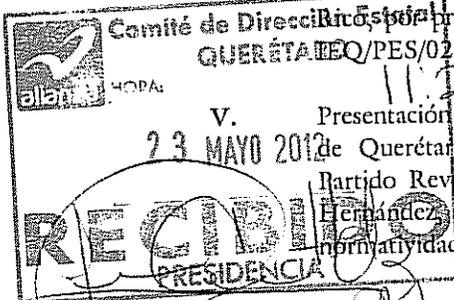
Representante Propietario del Partido Nueva Alianza ante el Consejo General del IEQ.

PRESENTE.

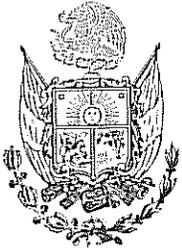
Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro y con fundamento en los artículos 41, fracción I; 116, fracción IV, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 4, 55, 60, 65 fracciones VIII, XXVIII y XXXI, 66 fracción III, 67 fracciones I, II y XII, 68, 69, 78 fracciones II y III, 116 y 232 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 61, 64, 66, 68, 69, 71, 77, 78, 80, 86, 87 fracción I, 88, 89 y 100 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro; 1, 2, 3, 5 fracciones I, III y IV, 7, 11 fracciones I, II, y V, 31, 32, 33 y 34 del Reglamento del Procedimiento Especial Sancionador del Instituto Electoral de Querétaro; se le convoca a SESIÓN EXTRAORDINARIA del propio Consejo, a celebrarse el 25 de mayo de 2012, a las 10:00 horas, en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Av. Las Torres No. 102, Fracc. Galindas en esta ciudad, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I. Verificación de quórum, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
II. Aprobación del orden del día propuesto.
III. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por los CC. Eduardo Vega Villa y Benjamín Castro Olvera en contra del C. Armando Rivera Castillejos, por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el expediente IEQ/PES/022/2012-P.
IV. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por los CC. Eduardo Vega Villa y Benjamín Castro Olvera en contra del C. José Luis Aguilera Hernández, por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el expediente IEQ/PES/023/2012-P y sus acumulados.
V. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por el Partido Revolucionario Institucional, en contra de la C. María del Carmen Zúñiga Hernández, Presidenta Municipal de Querétaro, por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el expediente IEQ/PES/041/2012-P.



Recibido orig. para rep. propietario y suplente.



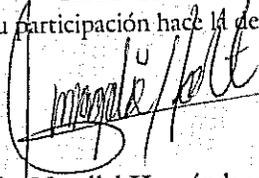
INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

- VI. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por el Partido Acción Nacional en contra del C. Roberto Loyola Vera y la Coalición "Compromiso por Querétaro", por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el expediente IEQ/PES/045/2012-P.
- VII. Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se autoriza que en las boletas electorales se incluya el sobrenombre de los candidatos que postulen los partidos políticos y coalición, durante el Proceso Electoral Ordinario 2012.

De no darse en primera convocatoria el *quórum* legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las 10:30 horas del mismo día.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Tu participación hace la democracia


Lic. Magdiel Hernández Tinajero
Secretario Ejecutivo del Consejo General


INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

Ccp. Lic. Arturo Emilio Rocha Anaya, Representante Suplente del Partido Nueva Alianza ante el IEQ.
Archivo.
MHT/rvl.



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

CONSEJO GENERAL.
SECRETARÍA EJECUTIVA.

OFICIO No. SE/864/12.

Santiago de Querétaro, Qro., a 24 de mayo de 2012

PROFR. OSCAR ARTURO RODRÍGUEZ CERVANTES

Representante Propietario del Partido Nueva Alianza
ante el Consejo General del IEQ.

PRESENTE.

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro y con fundamento en los artículos 41, fracción I; 116, fracción IV, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 4, 55, 60, 65 fracciones VIII y XXVIII, 66 fracción III, 67 fracciones I, II y XII, 68, 69, 78 fracciones II y III, 116 y 232 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 61, 64, 66, 68, 69, 71, 77, 78, 80, 86, 87 fracción I, 88, 89 y 100 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro; 1, 2, 3, 5 fracciones I, III y IV, 7, 11 fracciones I, II, y V, 31, 32, 33 y 34 del Reglamento del Procedimiento Especial Sancionador del Instituto Electoral de Querétaro, y en alcance a la convocatoria que le fue remitida en fecha 23 de los corrientes, para sesionar de manera extraordinaria el próximo 25 de mayo de 2012, a las 10:00 horas; por este conducto hago de su conocimiento que se incluirá un punto más en el Orden del Día:

VIII. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por el Partido Acción Nacional, en contra del C. Roberto Loyola Vera y la Coalición "Compromiso por Querétaro", por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el expediente IEQ/PES/046/2012-P.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



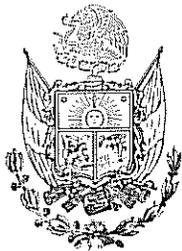
*Recibi
2 oficio
uno para
representant
y suplente*

ATENTAMENTE
su participación hace a democracia



Lic. Magdiel Hernández Tinajero
Secretario Ejecutivo del Consejo General

INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

CONSEJO GENERAL.
SECRETARÍA EJECUTIVA.

OFICIO No. SE/848/12.

Santiago de Querétaro, Qro., a 23 de mayo de 2012.

LIC. PERLA PATRICIA FLORES SUÁREZ

Representante Propietaria del Partido Verde Ecologista de México
ante el Consejo General del IEQ.

PRESENTE.

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro y con fundamento en los artículos 41, fracción I; 116, fracción IV, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 4, 55, 60, 65 fracciones VIII, XXVIII y XXXI, 66 fracción III, 67 fracciones I, II y XII, 68, 69, 78 fracciones II y III, 116 y 232 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 61, 64, 66, 68, 69, 71, 77, 78, 80, 86, 87 fracción I, 88, 89 y 100 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro; 1, 2, 3, 5 fracciones I, III y IV, 7, 11 fracciones I, II, y V, 31, 32, 33 y 34 del Reglamento del Procedimiento Especial Sancionador del Instituto Electoral de Querétaro; se le convoca a **SESIÓN EXTRAORDINARIA** del propio Consejo, a celebrarse el **25 de mayo de 2012**, a las **10:00 horas**, en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Av. Las Torres No. 102, Fracc. Galindas en esta ciudad, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Verificación de *quórum*, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día propuesto.
- III. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por los CC. Eduardo Vega Villa y Benjamín Castro Olvera en contra del C. Armando Rivera Castillejos, por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el expediente IEQ/PES/022/2012-P.
- IV. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por los CC. Eduardo Vega Villa y Benjamín Castro Olvera en contra del C. José Luis Aguilera Rico, por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el expediente IEQ/PES/023/2012-P y sus acumulados.
- V. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por el Partido Revolucionario Institucional, en contra de la C. María del Carmen Zúñiga Hernández, Presidenta Municipal de Querétaro, por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el expediente IEQ/PES/041/2012-P.

FECHA: 23-05-12
HORA: 10:00
Recibido Original
Y. Solente
Rep. Prop.



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

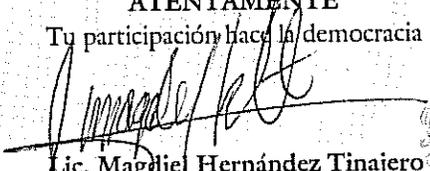
- VI. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por el Partido Acción Nacional en contra del C. Roberto Loyola Vera y la Coalición "Compromiso por Querétaro", por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el expediente IEQ/PES/045/2012-P.
- VII. Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se autoriza que en las boletas electorales se incluya el sobrenombre de los candidatos que postulan los partidos políticos y coalición, durante el Proceso Electoral Ordinario 2012.

De no darse en primera convocatoria el *quórum* legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las **10:30** horas del mismo día.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia


Lic. Magdiel Hernández Tinajero
Secretario Ejecutivo del Consejo General


INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

Ccp. Lic. Marisa Baylón Nieves, Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México ante el IEQ.
Archivo.

MHT/rvl.



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

CONSEJO GENERAL.
SECRETARÍA EJECUTIVA.

OFICIO No. SE/865/12.

Santiago de Querétaro, Qro., a 24 de mayo de 2012.

LIC. PERLA PATRICIA FLORES SUÁREZ

Representante Propietaria del Partido Verde Ecologista de México
ante el Consejo General del IEQ.

PRESENTE.

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro y con fundamento en los artículos 41, fracción I; 116, fracción IV, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 4, 55, 60, 65 fracciones VIII y XXVIII, 66 fracción III, 67 fracciones I, II y XII, 68, 69, 78 fracciones II y III, 116 y 232 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 61, 64, 66, 68, 69, 71, 77, 78, 80, 86, 87 fracción I, 88, 89 y 100 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro; 1, 2, 3, 5 fracciones I, III y IV, 7, 11 fracciones I, II, y V, 31, 32, 33 y 34 del Reglamento del Procedimiento Especial Sancionador del Instituto Electoral de Querétaro, y en alcance a la convocatoria que le fue remitida en fecha 23 de los corrientes, para sesionar de manera extraordinaria el próximo 25 de mayo de 2012, a las 10:00 horas; por este conducto hago de su conocimiento que se incluirá un punto más en el Orden del Día:

VIII. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por el Partido Acción Nacional, en contra del C. Roberto Loyola Vera y la Coalición "Compromiso por Querétaro", por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el expediente IEQ/PES/046/2012-P.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



FECHA: 24. Mayo 2012
HORA: 12:00. P.M.

RECIBIDO

Recibí 2 copias

ATENTAMENTE
Tu participación hace la democracia

Lic. Magdiel Hernández Tinajero
Secretario Ejecutivo del Consejo General



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

Ccp. Lic. Marisa Baylón Nieves, Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México ante el IEQ.
Archivo.
MHT/rvl.



INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO

CONSEJO GENERAL. SECRETARÍA EJECUTIVA.

OFICIO No. SE/849/12.

Santiago de Querétaro, Qro., a 23 de mayo de 2012

LIC. OCTAVIANO FUENTES FLORES

Representante Propietario del Partido del Trabajo ante el Consejo General del IEQ.

PRESENTE.

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro y con fundamento en los artículos 41, fracción I; 116, fracción IV, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 4, 55, 60, 65 fracciones VIII, XXVIII y XXXI, 66 fracción III, 67 fracciones I, II y XII, 68, 69, 78 fracciones II y III, 116 y 232 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 61, 64, 66, 68, 69, 71, 77, 78, 80, 86, 87 fracción I, 88, 89 y 100 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro; 1, 2, 3, 5 fracciones I, III y IV, 7, 11 fracciones I, II, y V, 31, 32, 33 y 34 del Reglamento del Procedimiento Especial Sancionador del Instituto Electoral de Querétaro; se le convoca a SESIÓN EXTRAORDINARIA del propio Consejo, a celebrarse el 25 de mayo de 2012, a las 10:00 horas, en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Av. Las Torres No. 102, Fracc. Galindas en esta ciudad, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I. Verificación de quórum, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
II. Aprobación del orden del día propuesto.
III. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por los CC. Eduardo Vega Villa y Benjamín Castro Olvera en contra del C. Armando Rivera Castillejos, por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el expediente IEQ/PES/022/2012-P.
IV. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por los CC. Eduardo Vega Villa y Benjamín Castro Olvera en contra del C. José Luis Aguilera Rico, por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el expediente IEQ/PES/023/2012-P y sus acumulados.



Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por el Partido Revolucionario Institucional, en contra de la C. María del Carmen Zúñiga Hernández, Presidenta Municipal de Querétaro, por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el expediente IEQ/PES/041/2012-P.

RECIBIDO
Fecha: 23-Mayo-2012
Nombre: Diana Laura
Firma: [Firma]

Recibi Original para representante Propietario y suplente.



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

- VI. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por el Partido Acción Nacional en contra del C. Roberto Loyola Vera y la Coalición "Compromiso por Querétaro", por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el expediente IEQ/PES/045/2012-P.
- VII. Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se autoriza que en las boletas electorales se incluya el sobrenombre de los candidatos que postulan los partidos políticos y coalición, durante el Proceso Electoral Ordinario 2012.

De no darse en primera convocatoria el *quórum* legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las **10:30 horas** del mismo día.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Tu participación hace la democracia

Lic. Magdiel Hernández Tinajero
Secretario Ejecutivo del Consejo General



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

Ccp. Lic. Fernando Ángeles Gonzales, Representante Suplente del Partido del Trabajo ante el IEQ.
Archivo.

MHT/rvl.



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

CONSEJO GENERAL.
SECRETARÍA EJECUTIVA.

OFICIO No. SE/866/12.

Santiago de Querétaro, Qro., a 24 de mayo de 2012

LIC. OCTAVIANO FUENTES FLORES

Representante Propietario del Partido del Trabajo
ante el Consejo General del IEQ.

PRESENTE.

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro y con fundamento en los artículos 41, fracción I; 116, fracción IV, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 4, 55, 60, 65 fracciones VIII y XXVIII, 66 fracción III, 67 fracciones I, II y XII, 68, 69, 78 fracciones II y III, 116 y 232 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 61, 64, 66, 68, 69, 71, 77, 78, 80, 86, 87 fracción I, 88, 89 y 100 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro; 1, 2, 3, 5 fracciones I, III y IV, 7, 11 fracciones I, II, y V, 31, 32, 33 y 34 del Reglamento del Procedimiento Especial Sancionador del Instituto Electoral de Querétaro, y en alcance a la convocatoria que le fue remitida en fecha 23 de los corrientes, para sesionar de manera extraordinaria el próximo 25 de mayo de 2012, a las 10:00 horas; por este conducto hago de su conocimiento que se incluirá un punto más en el Orden del Día:

- VIII. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por el Partido Acción Nacional, en contra del C. Roberto Loyola Vera y la Coalición "Compromiso por Querétaro", por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el expediente IEQ/PES/046/2012-P.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

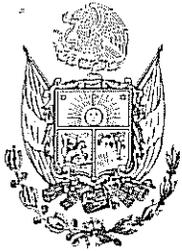
Tu participación *hace la diferencia*

Lic. Magdiel Hernández Tinajero
Secretario Ejecutivo del Consejo General
INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

Recibi. copia, suplente y original para el Propietario

Ccp. Lic. Fernando Ángeles Gonzales, Representante Suplente del Partido del Trabajo ante el IEQ
Archivo.

MHT/rvl.



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

CONSEJO GENERAL.
SECRETARÍA EJECUTIVA.

OFICIO No. SE/850/12.

Santiago de Querétaro, Qro., a 23 de mayo de 2012

LIC. SÓCRATES ALEJANDRO VALDEZ ROSALES

Representante Propietario de la
Coalición "Compromiso por Querétaro"
ante el Consejo General del IEQ.
PRESENTE.

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro y con fundamento en los artículos 41, fracción I; 116, fracción IV, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 4, 55, 60, 65 fracciones VIII, XXVIII y XXXI, 66 fracción III, 67 fracciones I, II y XII, 68, 69, 78 fracciones II y III, 116 y 232 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 61, 64, 66, 68, 69, 71, 77, 78, 80, 86, 87 fracción I, 88, 89 y 100 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro; 1, 2, 3, 5 fracciones I, III y IV, 7, 11 fracciones I, II, y V, 31, 32, 33 y 34 del Reglamento del Procedimiento Especial Sancionador del Instituto Electoral de Querétaro; se le convoca a **SESIÓN EXTRAORDINARIA** del propio Consejo, a celebrarse el **25 de mayo de 2012**, a las **10:00 horas**, en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Av. Las Torres No. 102, Fracc. Galindas en esta ciudad, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I. Verificación de *quórum*, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día propuesto.
- III. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por los CC. Eduardo Vega Villa y Benjamín Castro Olvera en contra del C. Armando Rivera Castillejos, por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el expediente IEQ/PES/022/2012-P.
- IV. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por los CC. Eduardo Vega Villa y Benjamín Castro Olvera en contra del C. José Luis Aguilera Rico, por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el expediente IEQ/PES/023/2012-P y sus acumulados.
- V. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por el Partido Revolucionario Institucional, en contra de la C. Marfa del Carmen Zúñiga Hernández, Presidenta Municipal de Querétaro, por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el expediente IEQ/PES/041/2012-P.

Recibi original para rep. prop. y suplente
23/05/12 12:08 pm
CDEPEI
Miniam Rivas.



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

- VI. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por el Partido Acción Nacional en contra del C. Roberto Loyola Vera y la Coalición “Compromiso por Querétaro”, por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el expediente IEQ/PES/045/2012-P.

- VII. Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se autoriza que en las boletas electorales se incluya el sobrenombre de los candidatos que postulan los partidos políticos y coalición, durante el Proceso Electoral Ordinario 2012.

De no darse en primera convocatoria el *quórum* legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las 10:30 horas del mismo día.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

Lic. Magdiel Hernández Tinajero
Secretario Ejecutivo del Consejo General



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

Ccp. Lic. Leonel Rojo Montes, Representante Suplente de la Coalición “Compromiso por Querétaro” ante el Consejo General del IEQ.
Archivo.

MHT/rvl.



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

CONSEJO GENERAL.
SECRETARÍA EJECUTIVA.

OFICIO No. SE/867/12.

Santiago de Querétaro, Qro., a 24 de mayo de 2012

LIC. SÓCRATES ALEJANDRO VALDEZ ROSALES

Representante Propietario de la
Coalición "Compromiso por Querétaro"
ante el Consejo General del IEQ.
PRESENTE.

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro y con fundamento en los artículos 41, fracción I; 116, fracción IV, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 4, 55, 60, 65 fracciones VIII y XXVIII, 66 fracción III, 67 fracciones I, II y XII, 68, 69, 78 fracciones II y III, 116 y 232 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 61, 64, 66, 68, 69, 71, 77, 78, 80, 86, 87 fracción I, 88, 89 y 100 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro; 1, 2, 3, 5 fracciones I, III y IV, 7, 11 fracciones I, II, y V, 31, 32, 33 y 34 del Reglamento del Procedimiento Especial Sancionador del Instituto Electoral de Querétaro, y en alcance a la convocatoria que le fue remitida en fecha 23 de los corrientes, para sesionar de manera extraordinaria el próximo 25 de mayo de 2012, a las 10:00 horas; por este conducto hago de su conocimiento que se incluirá un punto más en el Orden del Día:

VIII. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por el Partido Acción Nacional, en contra del C. Roberto Loyola Vera y la Coalición "Compromiso por Querétaro", por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el expediente IEQ/PES/046/2012-P.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Tu participación hace la democracia

Lic. Magdiel Hernández Tinajero
Secretario Ejecutivo del Consejo General



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

PR RECIBIDO

2 oficios 1 p' rep.
prop. y 1 p' suplente
24/05/12 12:00 pm

Naiviam Rivas
Ccp. Lic. Leonel Rojo Montes, Representante Suplente de la Coalición "Compromiso por Querétaro" ante el Consejo General del IEQ.
Archivo.

MHT/rvl.



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO.
CONSEJO GENERAL.
SECRETARÍA EJECUTIVA.

OFICIO No. SE/851/2012

Santiago de Querétaro, Qro., a 23 de mayo de 2012.

LIC. CARLOS RUBÉN EGUIARTE MERELES
Director General del IEQ.
PRESENTE.

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro y con fundamento en los artículos 41, fracción I; 116, fracción IV, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 4, 55, 60, 65 fracciones VIII, XXVIII y XXXI, 66 fracción III, 67 fracciones I, II y XII, 68, 69, 78 fracciones II y III, 116 y 232 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 61, 64, 66, 68, 69, 71, 77, 78, 80, 86, 87 fracción I, 88, 89 y 100 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro; 1, 2, 3, 5 fracciones I, III y IV, 7, 11 fracciones I, II, y V, 31, 32, 33 y 34 del Reglamento del Procedimiento Especial Sancionador del Instituto Electoral de Querétaro; se le convoca a **SESIÓN EXTRAORDINARIA** del propio Consejo, a celebrarse el **25 de mayo de 2012**, a las **10:00 horas**, en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Av. Las Torres No. 102, Fracc. Galindas en esta ciudad, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I. Verificación de *quórum*, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día propuesto.
- III. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por los CC. Eduardo Vega Villa y Benjamín Castro Olvera en contra del C. Armando Rivera Castillejos, por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el expediente IEQ/PES/022/2012-P.
- IV. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por los CC. Eduardo Vega Villa y Benjamín Castro Olvera en contra del C. José Luis Aguilera Rico, por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el expediente IEQ/PES/023/2012-P y sus acumulados.

INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO DIRECCIÓN GENERAL	
23 MAYO 2012	
10:00 HORA	FIRMA
RECIBIDO	

Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por el Partido Revolucionario Institucional, en contra de la C. María del Carmen Zúñiga Hernández, Presidenta Municipal de Querétaro, por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el expediente IEQ/PES/041/2012-P.



INSTITUTO ELECTORAL VI.
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

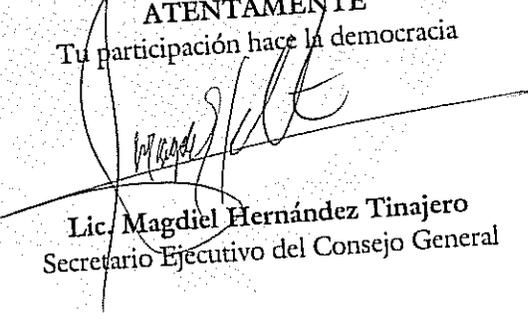
Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por el Partido Acción Nacional en contra del C. Roberto Loyola Vera y la Coalición "Compromiso por Querétaro", por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el expediente IEQ/PES/045/2012-P.

VII. Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se autoriza que en las boletas electorales se incluya el sobrenombre de los candidatos que postulen los partidos políticos y coalición, durante el Proceso Electoral Ordinario 2012.

De no darse en primera convocatoria el *quórum* legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las 10:30 horas del mismo día.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Tu participación hace la democracia


Lic. Magdiel Hernández Tinajero
Secretario Ejecutivo del Consejo General

Ccp.- Archivo.
MHT/rvi.



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

CONSEJO GENERAL.
SECRETARÍA EJECUTIVA.

OFICIO No. SE/868/12.

Santiago de Querétaro, Qro., a 24 de mayo de 2012.

LIC. CARLOS RUBÉN EGUIARTE MERELES
Director General del Instituto Electoral de Querétaro.
PRESENTE.

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro y con fundamento en los artículos 41, fracción I; 116, fracción IV, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 4, 55, 60, 65 fracciones VIII y XXVIII, 66 fracción III, 67 fracciones I, II y XII, 68, 69, 78 fracciones II y III, 116 y 232 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 61, 64, 66, 68, 69, 71, 77, 78, 80, 86, 87 fracción I, 88, 89 y 100 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro; 1, 2, 3, 5 fracciones I, III y IV, 7, 11 fracciones I, II, y V, 31, 32, 33 y 34 del Reglamento del Procedimiento Especial Sancionador del Instituto Electoral de Querétaro, y en alcance a la convocatoria que le fue remitida en fecha 23 de los corrientes, para sesionar de manera extraordinaria el próximo **25 de mayo de 2012**, a las **10:00 horas**; por este conducto hago de su conocimiento que se incluirá un punto más en el Orden del Día:

VIII. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por el Partido Acción Nacional, en contra del C. Roberto Loyola Vera y la Coalición "Compromiso por Querétaro", por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el expediente IEQ/PES/046/2012-P.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



ATENTAMENTE
Tu participación hace la democracia

Lic. Magdiel Hernández Tinajero
Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro

INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

Ccp. Archivo.
MHT/rvl.